



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Oficina Asesora de Planeación Departamental

PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA — VIGENCIA 2026

Marco normativo: Ley 1474/2011 Art. 73 · Ley 2195/2022 · Decreto 1122/2024 y Anexo Técnico

Fecha límite de adopción para entidades territoriales: 30 de agosto de 2026

Versión	2.0 — Actualización cronograma (inicio 21 abr 2026)
Elaboró	Oficina Asesora de Planeación Departamental
Fecha de actualización	20 de abril de 2026
Clasificación	Documento de Gestión Institucional — Uso interno y publicación web

Plan de Desarrollo "Con MÁS Resultados 12+1 Ruta del CAMBIO para Superar la Pobreza"





Contenido

Contenido	2
1. Presentación y justificación	3
2. Marco normativo	3
3. Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública	4
3.1 El ciclo de siete etapas del Anexo Técnico	5
3.2 Los dos componentes del PTEP	5
4. Plan de trabajo: diez fases de producción documental	6
5. Cronograma general — Diagrama de Gantt	13
Cronograma general — Gantt (vista horizontal)	14
6. Inventario de documentos técnicos y anexos	15
7. Roles y responsables	16
8. Articulación con MIPG, FURAG y el Plan de Desarrollo	17
9. Estrategia metodológica de producción documental	18
9.1 Criterios de calidad para todos los documentos	18
9.2 Secuencia lógica de producción	19
9.3 Sistema de revisión y aprobación interna	19
10. Alertas críticas y gestión de riesgos del plan	19
11. Próximos pasos inmediatos (semanas 1 y 2 — del 21 de abril al 1 de mayo de 2026)	20



1. Presentación y justificación

El presente Plan de Trabajo constituye el instrumento rector para la **formulación, validación, aprobación, publicación e implementación** del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Gobernación del Departamento del Magdalena, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), actualizado por la Ley 2195 de 2022, y reglamentado por el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, el cual incorpora el *Anexo Técnico* definitivo de la metodología PTEP, así como su articulación con la *Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 7* (DAFP, septiembre de 2025).

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el párrafo 5 del artículo 2.1.4.4.1.2 del Decreto 1081 de 2015 (adicionado por el Decreto 1122 de 2024), las entidades del orden territorial cuentan con un plazo de hasta dos (2) años, contados a partir del 30 de agosto de 2024, para incorporar plenamente los lineamientos del Anexo Técnico en su PTEP. Por tanto, la fecha límite para la Gobernación del Magdalena es el **30 de agosto de 2026**. Este Plan organiza el proceso en diez (10) fases secuenciales y parcialmente paralelas —F0 a F10—, articuladas con el ciclo de siete etapas del Anexo Técnico, e identifica los veintiún (21) documentos técnicos y anexos que deben producirse, revisarse, socializarse y publicarse dentro del plazo legal.

El plan se alinea con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG, Decreto 1499 de 2017), el Plan de Desarrollo Departamental “Con MÁS Resultados 12+1 Ruta del CAMBIO para Superar la Pobreza”, la Guía para la Gestión Integral del Riesgo del DAFP Versión 7 (septiembre de 2025), los sistemas de reporte FURAG y SUIT, los estándares de publicación de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, y los instrumentos de control de la Procuraduría General de la Nación.

FECHA LÍMITE IMPRORROGABLE: 30 de agosto de 2026

El PTEP de la Gobernación del Magdalena debe estar formalmente adoptado, publicado en sede electrónica y reportado en los sistemas nacionales a más tardar en esta fecha, conforme al párrafo 5 del artículo 2.1.4.4.1.2 del Decreto 1081 de 2015 (adicionado por el Decreto 1122 de 2024) y al artículo 9, literal g, de la Ley 1712 de 2014.

2. Marco normativo

El PTEP de la Gobernación del Magdalena se formula dentro del siguiente marco jurídico y técnico vigente y verificable:

Norma / Instrumento	Año	Relevancia para el PTEP
Constitución Política de	1991	Base constitucional del servicio público y la integridad



Norma / Instrumento	Año	Relevancia para el PTEP
Colombia, Art. 122		institucional.
Ley 1474 de 2011 — Estatuto Anticorrupción	2011	Art. 73: establece la obligación de implementar el PTEP. Define las cuatro temáticas del programa (riesgos, redes, Estado Abierto e iniciativas adicionales) y los plazos de 1 y 2 años para la adopción de modificaciones al Anexo Técnico.
Ley 1712 de 2014 — Transparencia y Acceso a la Información Pública	2014	Art. 9, literal g: obliga a publicar el PTEP en la sede electrónica de la entidad, dentro del esquema de transparencia activa.
Decreto 1081 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia	2015	Integra las disposiciones sobre transparencia y anticorrupción. Los artículos 2.1.4.4.1.1 a 2.1.4.4.1.5 fueron adicionados por el Decreto 1122 de 2024.
Decreto 1499 de 2017 — MIPG	2017	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El PTEP se articula con las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados e Información y Comunicación.
Ley 2195 de 2022 — Modernización Anticorrupción	2022	Actualiza el marco anticorrupción. Consolida el PTEP como programa de cumplimiento y asigna a la Secretaría de Transparencia la definición del Anexo Técnico.
Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico	30-08-2024	Norma reglamentaria clave. Define la metodología, estructura y componentes del PTEP (Transversal + Programático), el ciclo de 7 etapas y las herramientas asociadas. Fija plazo definitivo para entidades territoriales: 30 de agosto de 2026.



Norma / Instrumento	Año	Relevancia para el PTEP
Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas — DAFP, Versión 7	Sept. 2025	Metodología vigente para la formulación del Mapa de Riesgos articulado con el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP) (gestión, corrupción, seguridad digital, entre otros). Actualiza las versiones anteriores de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP.
Resolución 1519 de 2020 — MinTIC	2020	Establece los estándares de publicación de información y accesibilidad en sedes electrónicas. Aplica a la publicación del PTEP y sus anexos en la página web de la Gobernación.
Lineamientos operativos y circulares de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia	2024 — 2026	Referencia metodológica complementaria para la implementación del PTEP (su vigencia deberá verificarse por la Secretaría Jurídica antes de cada publicación oficial).

3. Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública

3.1 El ciclo de siete etapas del Anexo Técnico

El Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 establece una metodología cíclica de siete (7) etapas para la construcción, adopción e implementación del PTEP:

#	Etapas	Descripción
1	Formulación	Desarrollo de los dos componentes (Transversal y Programático). Identificación de herramientas e instrumentos. Producción del documento escrito del PTEP.
2	Validación	Consulta a grupos de valor: colaboradores, usuarios, ciudadanía. Publicación en sede electrónica por un mínimo de quince (15) días hábiles para recibir observaciones.
3	Consolidación	Procesamiento de observaciones recibidas. Producción de la versión definitiva e integración de los aportes pertinentes mediante matriz documentada.



#	Etapas	Descripción
4	Aprobación	Presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) para su aprobación formal. Levantamiento de acta.
5	Publicación	Publicación en la sede electrónica conforme al artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.
6	Ejecución	Implementación del Plan de Ejecución y Seguimiento anual con responsables, indicadores, metas y recursos por eje temático.
7	Modificación / Reformulación	Actualización del programa cuando la entidad lo considere pertinente o cuando cambie el Plan de Desarrollo.

3.2 Los dos componentes del PTEP

El PTEP se estructura en dos componentes complementarios que operan de forma articulada y sistémica:

COMPONENTE TRANSVERSAL	COMPONENTE PROGRAMÁTICO
Horizonte: cuatro (4) años — multi-vigencia • Declaración de compromiso institucional • Objetivo, alcance y destinatarios • Planeación y gobernanza del programa • Supervisión, monitoreo y administración • Reportes periódicos • Formación y capacitación • Comunicación interna y externa • Auditoría y mejora continua • Código de Integridad y Buen Gobierno • Política de Integridad Institucional	Horizonte: anual — Plan de Ejecución y Seguimiento EJE 1 — Administración de Riesgos: • Mapa de Riesgos de Corrupción (SIGRIP) + LAFT/FPADM • Debida diligencia (contratistas/servidores) • Canales de denuncia EJE 2 — Redes y Articulación: • Redes internas del PTEP2025 • Redes externas e interinstitucionales EJE 3 — Modelo de Estado Abierto: • Transparencia activa y pasiva • Participación ciudadana • Rendición de cuentas EJE 4 — Iniciativas Adicionales:



COMPONENTE TRANSVERSAL	COMPONENTE PROGRAMÁTICO
	• Proyectos piloto, datos abiertos, gobierno abierto

4. Plan de trabajo: diez fases de producción documental

El Plan de Trabajo se organiza en diez (10) fases secuenciales y parcialmente paralelas, diseñadas para garantizar la producción rigurosa de todos los documentos técnicos del PTEP antes del 30 de agosto de 2026. Cada fase describe su período, responsables, objetivo, actividades específicas y entregables.

F0 Alistamiento y organización institucional	
Período	21 de abril – 1 de mayo de 2026
Responsable	Oficina Asesora de Planeación Departamental
Objetivo	Crear las condiciones administrativas, técnicas y humanas para la formulación del PTEP.
Actividades	1. Conformación del Equipo Técnico PTEP y definir responsables por eje temático. 2. Convocar sesión del CIGD con el punto PTEP en la agenda. 3. Descargar y distribuir el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo Versión 7 (DAFP, 2025). 4. Revisar el PAAC / PTEP vigente 2026 como línea de base y elaborar diagnóstico de brechas frente al Decreto 1122 de 2024. 5. Construir la plantilla maestra de documentos institucionales (logo, colores, tipografía, estructura de carpetas y código de retención documental). 6. Consolidar cronograma detallado semanal y asignarlo al equipo técnico.
Entregables	► Equipo Técnico PTEP conformado ► Cronograma de trabajo detallado semanal ► Diagnóstico de brechas frente al Decreto 1122 de 2024



F1 | Diagnóstico y contexto organizacional

Período	28 de abril – 15 de mayo de 2026
Responsable	Planeación + Control Interno
Objetivo	Elaborar el Contexto Organizacional que sirve de base para identificar los factores de riesgo de corrupción y el alcance del PTEP.
Actividades	1. Revisar y actualizar misión, visión, funciones legales, estructura orgánica, presupuesto, contratos, servidores y contratistas. 2. Identificar el entorno externo: grupos de valor, ciudadanía, organismos de control, entes territoriales relacionados. 3. Analizar factores contextuales de corrupción en el Departamento del Magdalena (índices FURAG, Identificación Gestión y Aprobación IGA, Transparencia por Colombia, mediciones DNP/DAFP). 4. Identificar los procesos misionales con mayor exposición al riesgo de corrupción. 5. Producir el documento CP-E1-01 Contexto Organizacional v1.
Entregables	▶ CP-E1-01 Contexto Organizacional v1 (Word + PDF) ▶ Matriz de factores de riesgo contextual preliminar

F2 | Formulación del Componente Transversal (CT)

Período	28 de abril – 29 de mayo de 2026
Responsable	Planeación + Talento Humano + Jurídica
Objetivo	Desarrollar los elementos de gobernanza, cultura organizacional y sostenibilidad del PTEP a largo plazo (horizonte de cuatro años).
Actividades	1. Elaborar la Declaración de Compromiso Institucional con firma del Gobernador/a (CT-02). 2. Definir el objetivo general, los objetivos específicos, el alcance, los destinatarios y los grupos de valor. 3. Actualizar el Código de Integridad y Buen Gobierno: valores, principios y compromisos éticos (CT-03). 4. Formular la Política de Integridad Institucional (CT-04). 5. Diseñar el Plan de Formación y Capacitación en transparencia, integridad y ética



F2 | Formulación del Componente Transversal (CT)

	pública. 6. Diseñar la estrategia de comunicación interna y externa del PTEP. 7. Definir el esquema de supervisión, monitoreo y auditoría interna del programa. 8. Integrar la articulación con MIPG, el Plan de Desarrollo “Con MÁS Resultados 12+1 Ruta del CAMBIO para Superar la Pobreza” y la Rendición de Cuentas.
Entregables	▶ CT-01 Documento Componente Transversal v1 ▶ CT-02 Declaración de Compromiso Institucional ▶ CT-03 Código de Integridad y Buen Gobierno actualizado ▶ CT-04 Política de Integridad Institucional ▶ CT-05 Plan de Formación, Capacitación y Comunicación

F3 | Formulación Eje 1 — Administración de Riesgos

Período	5 de mayo – 5 de junio de 2026
Responsable	Planeación en articulación con todas las dependencias de la administración.
Objetivo	Identificar, medir y controlar los riesgos de corrupción, LAFT/FPADM y de gestión que afectan la misión de la Gobernación.
Actividades	1. Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción 2026 con base en la Guía DAFP Versión 7 (2025) y articulado al SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos) y SIGRIP. 2. Definir controles y planes de tratamiento por cada riesgo identificado. 3. Formular la Matriz de Debita Diligencia para vinculación de contratistas y servidores públicos (Componente Programático -E1-03). 4. Estructurar el Protocolo de Canales de Denuncia: línea anticorrupción, buzón web y correo oficial (CP-E1-04). 5. Incorporar el análisis de riesgo LAFT/FPADM con los factores aplicables al sector público territorial. 6. Articular los riesgos con el SIAR existente de la Gobernación, conforme al parágrafo 1 del artículo 2.1.4.4.1.1 del Decreto 1081 de 2015 (adicionado por el Decreto 1122 de 2024).
Entregables	▶ CP-E1-01 Contexto Organizacional ▶ CP-E1-02 Mapa de Riesgos de Corrupción 2026 articulado con el SIGRIP (Excel) ▶ CP-E1-03 Matriz de Debita Diligencia ▶ CP-E1-04 Protocolo de Canales de Denuncia



F4 | Formulación Ejes 2, 3 y 4 — Redes, Estado Abierto e Iniciativas

Período	19 de mayo – 12 de junio de 2026
Responsable	Planeación + Secretarías misionales + Comunicaciones
Objetivo	Desarrollar las acciones estratégicas de articulación institucional, transparencia activa y pasiva, participación ciudadana y demás iniciativas del PTEP.
Actividades	1. Eje 2 — Redes: elaborar el Mapa de Redes Internas (Componente Programático-E2-01) con los comités, mesas y grupos internos del PTEP. 2. Eje 2 — Redes: elaborar el Mapa de Redes Externas (CP-E2-02) con instancias interinstitucionales (Contraloría, Personería, Procuraduría, DNP, Secretaría de Transparencia, veedurías). 3. Eje 3 — Estado Abierto: construir el inventario de información publicada en sede electrónica (transparencia activa, Ley 1712/2014) — CP-E3-01. 4. Eje 3 — Estado Abierto: estructurar el protocolo PQRSD / transparencia pasiva (CP-E3-02). 5. Eje 3 — Estado Abierto: formular la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas articulado con el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC/DAFP (CP-E3-03). 6. Eje 4 — Iniciativas Adicionales: identificar y documentar proyectos piloto de innovación, datos y gobierno abiertos (CP-E4-01). 7. Formular el Plan de Ejecución y Seguimiento 2026 (PES-01, Excel): actividades, indicadores, metas, responsables, fechas y recursos.
Entregables	► CP-E2-01 Mapa de Redes Internas ► CP-E2-02 Mapa de Redes Externas ► CP-E3-01 Plan de Transparencia Activa ► CP-E3-02 Protocolo de Transparencia Pasiva ► CP-E3-03 Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas ► CP-E4-01 Iniciativas Adicionales ► PES-01 Plan de Ejecución y Seguimiento v1 (Excel)



F5 | Revisión interna y consolidación de versión preliminar

Período	15 – 26 de junio de 2026
Responsable	Planeación + Secretaría General + Oficina TIC
Objetivo	Garantizar la coherencia técnica, jurídica y metodológica del PTEP antes de someterlo a validación ciudadana.
Actividades	1. Revisión cruzada de todos los documentos por la Oficina Asesora de Planeación y Control Interno pertinencia normativa y redacción. 2. Verificación por Control Interno: coherencia metodológica con el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico. 3. Alineación con la política MIPG y el Plan de Desarrollo Departamental “Con MÁS Resultados 12+1 Ruta del CAMBIO para Superar la Pobreza”. 4. Correcciones y ajustes. Producción de la Versión Preliminar del PTEP (Word + Excel PES). 5. Diseño de la estrategia de consulta ciudadana: canales, formulario digital y cronograma de publicación.
Entregables	► PTEP Versión Preliminar integrada (CT + CP) ► Lista de chequeo de cumplimiento normativo ► VAL-01 Documento preliminar listo para publicación web

F6 | Validación ciudadana y consulta a grupos de valor

Período	29 de junio – 14 de julio de 2026 (16 días calendario)
Responsable	Planeación + Comunicaciones + Oficina TIC
Objetivo	Cumplir la etapa de validación del Anexo Técnico: someter el PTEP a consulta pública por un mínimo de quince (15) días hábiles.
Actividades	1. Publicar la Versión Preliminar del PTEP en la sede electrónica de la Gobernación y en las redes sociales institucionales. 2. Habilitar el formulario digital (Google Forms / Microsoft Forms) para recibir observaciones. 3. Enviar comunicación directa a veedurías, organizaciones sociales, Cámara de Comercio, gremios, academia (Universidad del Magdalena — UNIMAG, SENA y otras



	instituciones de educación superior). 4. Socializar el PTEP en sesión abierta virtual o presencial con servidores, contratistas y ciudadanía. 5. Cerrar el período de consulta y consolidar todas las observaciones recibidas.
Entregables	► Registro de publicación web (captura de pantalla + fecha) ► Base de datos de observaciones ciudadanas recibidas ► Acta de socialización interna

F7 | Consolidación post-validación

Período	15 – 24 de julio de 2026
Responsable	Planeación + Oficina TIC
Objetivo	Producir la versión definitiva del PTEP incorporando las observaciones pertinentes de la consulta ciudadana.
Actividades	1. Analizar y clasificar las observaciones recibidas (pertinentes, no pertinentes, incorporadas). 2. Elaborar la Matriz de Observaciones y Respuestas — VAL-02 (Excel). 3. Incorporar las observaciones pertinentes en los documentos del PTEP. 4. Producir la versión definitiva del PTEP: Componente Transversal (Word/PDF) + Plan de Ejecución y Seguimiento PES-01 (Excel). 5. Preparar la presentación ejecutiva para el CIGD.
Entregables	► VAL-02 Matriz de Observaciones y Respuestas ► PTEP Versión Definitiva (CT + CP) ► Presentación ejecutiva CIGD

F8 | Aprobación por el CIGD y adopción administrativa

Período	27 de julio – 7 de agosto de 2026
Responsable	Planeación + Despacho del Gobernador/a
Objetivo	Formalizar la aprobación del PTEP por parte del Comité Institucional de Gestión y



F8 | Aprobación por el CIGD y adopción administrativa

	Desempeño y expedir el acto administrativo de adopción.
Actividades	1. Convocar sesión del CIGD con el PTEP como punto principal de agenda. 2. Presentar al CIGD: Componente Transversal, Plan de Ejecución y Seguimiento, y Matriz de Observaciones. 3. Aprobar el PTEP en sesión del CIGD y levantar el acta correspondiente (ADM-02). 4. Expedir acto administrativo de Adopción Oficial del PTEP firmada por el Gobernador/a (ADM-01). 5. Notificar a todas las dependencias la adopción y el plan de ejecución.
Entregables	► ADM-02 Acta del CIGD de Aprobación del PTEP ► ADM-01 Acto administrativo de Adopción del PTEP

F9 | Publicación en sede electrónica y reporte a sistemas nacionales

Período	10 – 21 de agosto de 2026
Responsable	Planeación + Secretaría TIC
Objetivo	Dar cumplimiento a la obligación de publicidad (art. 9 Ley 1712/2014, Resolución 1519/2020 MinTIC) y reportar el PTEP en los sistemas nacionales.
Actividades	1. Publicar en la sede electrónica (sección Transparencia y Acceso a la Información): Componente Transversal, Plan de Ejecución, Mapa de Riesgos articulado con el SIGRIP y Matriz de Observaciones. 2. Verificar el cumplimiento de la estructura de publicación exigida por la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC. 3. Difundir el PTEP en redes sociales y canales de comunicación institucional. 4. Remitir copia a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia y a la Procuraduría General de la Nación.
Entregables	► PTEP publicado en sede electrónica (URL verificable) ► Comunicación y difusión



F10 | Ejecución, seguimiento y primer informe cuatrimestral

Período	Desde el 24 de agosto de 2026 en adelante (seguimiento continuo)
Responsable	Planeación + Control Interno + Todas las Secretarías y Oficinas
Objetivo	Ejecutar el Plan de Ejecución y Seguimiento y producir el primer informe cuatrimestral de avance del PTEP.
Actividades	1. Activar el Plan de Ejecución y Seguimiento PES-01 con todas las dependencias responsables. 2. Realizar monitoreo mensual de indicadores por cada eje temático. 3. Producir el Informe de Seguimiento Cuatrimestral #1 con corte a agosto de 2026 (SEG-01). 4. Presentar el informe de seguimiento al CIGD en la sesión del tercer cuatrimestre. 5. Aplicar mejora continua: reformulación de acciones cuando sea necesario.
Entregables	► SEG-01 Informe Cuatrimestral #1 (Word/PDF) ► Presentación de avances al CIGD





5. Cronograma general — Diagrama de Gantt

El siguiente diagrama muestra la distribución temporal de las diez fases del Plan de Trabajo a lo largo de las diecinueve (19) semanas comprendidas entre el **21 de abril** y el **30 de agosto de 2026**. Las semanas están numeradas del 1 al 19 y se identifican por la fecha del lunes de cada semana calendario.

El diagrama de Gantt se presenta en formato horizontal en la siguiente página para facilitar su lectura.

Cronograma general — Gantt (vista horizontal)

Semanas comprendidas entre el 21 de abril y el 30 de agosto de 2026. Cada celda coloreada representa actividad planeada. La semana 1 inicia el martes 21 de abril (hábil siguiente a la expedición formal del plan).

Fase	Abr		May				Jun				Jul					Ago			
	S1 21-26	S2 27-3	S3 4-10	S4 11-17	S5 18-24	S6 25-31	S7 1-7	S8 8-14	S9 15-21	S10 22-28	S11 29-5	S12 6-12	S13 13-19	S14 20-26	S15 27-2	S16 3-9	S17 10-16	S18 17-23	S19 24-30
F0 — Alistamiento																			
F1 — Diagnóstico																			
F2 — Componente Transversal																			
F3 — Eje 1 Riesgos																			
F4 — Ejes 2-4																			
F5 — Revisión Interna																			
F6 — Validación Ciudadana																			
F7 — Consolidación																			
F8 — Aprobación CIGD																			
F9 — Publicación																			
F10 — Ejecución y Seguimiento																			

Nota metodológica: las semanas señaladas son referencias orientadoras. El equipo técnico deberá ajustar las fechas exactas según la programación del CIGD, la disponibilidad de información y las capacidades institucionales. Se mantiene una holgura operativa de seis (6) días calendario entre el cierre de la Fase 9 (21 de agosto) y la fecha límite del 30 de agosto para atender contingencias.

Festivos relevantes durante el período del plan en Colombia (Ley 51 de 1983 — Ley Emiliani): 1 de mayo (Día del Trabajo), 18 de mayo (Ascensión), 8 de junio (Corpus Christi), 15 de junio (Sagrado Corazón), 29 de junio (San Pedro y San Pablo), 20 de julio (Independencia), 7 de agosto (Batalla de Boyacá) y 17 de agosto (La Asunción). El equipo técnico coordinará reuniones y entregas considerando estos días no hábile



6. Inventario de documentos técnicos y anexos

La tabla siguiente lista los veintiún (21) documentos técnicos y anexos que conforman el PTEP de la Gobernación del Magdalena, organizados por componente, eje temático y fase de producción. El código de documento permite la trazabilidad y la gestión documental dentro del sistema MIPG.

Código	Documento	Formato	Responsable	Fecha / Aprueba
CT-01	Componente Transversal — Documento Principal PTEP 2026–2029	Word / PDF	Planeación	Jul 2026 / CIGD
CT-02	Declaración de Compromiso Institucional	Word / PDF	Gobernador/a — Planeación	May 2026 / CIGD
CT-03	Código de Integridad y Buen Gobierno actualizado	Word / PDF	Talento Humano	May 2026 / CIGD
CT-04	Política de Integridad Institucional	Word / PDF	Planeación — Jurídica	May 2026 / CIGD
CT-05	Plan de Formación, Capacitación y Comunicación PTEP	Word / PDF	Talento Humano — Comunicaciones	Jun 2026 / Planeación
CP-E1-01	Contexto Organizacional v1 2026	Word / PDF	Planeación — Control Interno	May 2026 / CIGD
CP-E1-02	Mapa de Riesgos de Corrupción 2026 (Versión 1), articulado el SIGRIP	Excel	Control Interno — Planeación	Jun 2026 / CIGD
CP-E1-03	Matriz de Debida Diligencia (contratistas y servidores)	Excel / Word	Jurídica — Contratación	Jun 2026 / Planeación
CP-E1-04	Protocolo de Canales de Denuncia e Irregularidades	Word / PDF	Jurídica — Control Interno	Jun 2026 / Planeación



Código	Documento	Formato	Responsable	Fecha / Aprueba
CP-E2-01	Mapa de Redes Internas del PTEP	Word / Excel	Planeación	Jun 2026 / Planeación
CP-E2-02	Mapa de Redes Externas y de Articulación Interinstitucional	Word / Excel	Planeación — Sec. de Gobierno	Jun 2026 / Planeación
CP-E3-01	Plan de Transparencia Activa (inventario de información publicada)	Excel	Planeación — TIC	Jun 2026 / Planeación
CP-E3-02	Protocolo de Transparencia Pasiva (PQRSD / Ley 1712/2014)	Word / PDF	Jurídica	Jun 2026 / Planeación
CP-E3-03	Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Word / PDF	Planeación — Comunicaciones	Jun 2026 / CIGD
CP-E4-01	Iniciativas Adicionales de Integridad y Gobierno Abierto	Word / PDF	Planeación	Jun 2026 / Planeación
PES-01	Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP 2026 (Componente Programático)	Excel	Planeación	Ago 2026 / CIGD
ADM-01	Acto Administrativo de Adopción del PTEP (Resolución/Decreto)	Word / PDF	Jurídica	Ago 2026 / Gobernador
ADM-02	Acta CIGD de Aprobación del PTEP	Word / PDF	Planeación	Ago 2026 / CIGD
VAL-01	Documento Versión Preliminar para Consulta Ciudadana	PDF web	Planeación	Jun 2026 / Planeación
VAL-02	Matriz de Observaciones y Respuestas de la Validación	Excel	Planeación	Jul 2026 / Planeación



Código	Documento	Formato	Responsable	Fecha / Aprueba
SEG-01	Informe de Seguimiento Cuatrimestral #1 (corte Dic 2026)	Word / PDF	Planeación — Control Interno	Ago 2026 / CIGD

Leyenda de prefijos: CT = Componente Transversal | CP-E1 = Componente Programático Eje 1 | CP-E2 = Eje 2 | CP-E3 = Eje 3 | CP-E4 = Eje 4 | PES = Plan de Ejecución y Seguimiento | ADM = Administrativo | VAL = Validación | SEG = Seguimiento.

7. Roles y responsables

El PTEP es un programa de responsabilidad institucional colectiva. La siguiente tabla define los actores clave, sus roles y el tipo de participación en el proceso:

Actor / Dependencia	Rol y responsabilidades	Tipo
Gobernador/a del Magdalena	Voluntad política, firma del acto administrativo de adopción y de la Declaración de Compromiso.	<i>Alta dirección</i>
Comité Institucional de Gestión y Desempeño — CIGD	Aprobación del PTEP (Componentes Transversal y Programático). Sesión obligatoria antes del 30 de agosto de 2026.	<i>Decisorio</i>
Oficina Asesora de Planeación Departamental	Coordinación general, formulación, seguimiento y publicación del PTEP. Líder técnico del proceso.	<i>Coordinador principal</i>
Secretaría Jurídica	Revisión legal, formulación del protocolo de debida diligencia y acto administrativo de adopción.	<i>Técnico-jurídico</i>
Oficina de Control Interno	Acompañamiento metodológico en el Mapa de Riesgos, (SIGRIP) seguimiento y auditoría del PTEP.	<i>Control / Auditoría</i>
Oficina de Talento Humano	Código de Integridad, Plan de Formación y acciones dirigidas a servidores y contratistas.	<i>Operativo</i>
Oficina TIC / Equipo Web	Publicación en sede electrónica y cumplimiento de la	<i>Apoyo TIC</i>



Actor / Dependencia	Rol y responsabilidades	Tipo
	Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.	
Oficina de Comunicaciones	Plan de comunicación PTEP, difusión ciudadana y convocatoria a la validación.	<i>Comunicaciones</i>
Todas las Secretarías y dependencias	Reporte de riesgos, participación en la formación y articulación en los ejes programáticos.	<i>Operativo transversal</i>
Contraloría General del Magdalena	Control social y seguimiento externo al cumplimiento del PTEP.	<i>Control externo</i>

8. Articulación con MIPG y el Plan de Desarrollo

El PTEP no es un instrumento aislado. Su formulación e implementación debe articularse transversalmente con las dimensiones del MIPG y el Plan de Desarrollo Departamental “Con MÁS Resultados 12+1 Ruta del CAMBIO para Superar la Pobreza”:

Dimensión / Política MIPG	Articulación con el PTEP
Gestión Estratégica del Talento Humano	Código de Integridad, Plan de Capacitación y debida diligencia en la vinculación.
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Contexto Organizacional, articulación con el Plan de Desarrollo “Con MÁS Resultados 12+1 Ruta del CAMBIO para Superar la Pobreza” y el PEI.
Gestión con Valores para Resultados	Política de Integridad, canales de denuncia y cultura de legalidad.
Evaluación de Resultados (Control Interno)	Mapa de Riesgos integrado, seguimiento cuatrimestral e informes al CIGD.
Información y Comunicación	Transparencia activa y pasiva, publicación en sede electrónica, datos abiertos.



Dimensión / Política MIPG	Articulación con el PTEP
Gestión del Conocimiento e Innovación	Iniciativas adicionales, gobierno abierto, innovación pública.
FURAG 2026	Reporte del cumplimiento del PTEP: formulación, validación, aprobación y publicación.

Nota: la política de Gestión del Riesgo de la Gobernación (articulada con el SIAR) debe incorporar formalmente el Mapa de Riesgos de Corrupción (SIGRIP) del PTEP como componente integrado, conforme al parágrafo 1 del artículo 2.1.4.4.1.1 del Decreto 1081 de 2015 (adicionado por el Decreto 1122 de 2024).

9. Estrategia metodológica de producción documental

9.1 Criterios de calidad para todos los documentos

- **Rigor normativo:** cada documento debe referenciar explícitamente la norma o artículo que lo origina.
- **Pertinencia territorial:** los diagnósticos, indicadores y riesgos deben reflejar la realidad del Departamento del Magdalena (datos DANE, DNP, MINHACIENDA, DAFP, IGAC, Transparencia por Colombia, entre otros).
- **Articulación MIPG:** los documentos deben señalar explícitamente el eje y la dimensión MIPG con la que se articulan.
- **Coherencia interna:** el Componente Transversal y el Programático deben citarse mutuamente y operar como un sistema integrado.
- **Lenguaje ciudadano:** los documentos públicos deben contar con una versión de resumen ejecutivo en lenguaje claro.
- **Control de versiones:** todos los documentos deben tener número de versión, fecha de elaboración y fecha de aprobación.

9.2 Secuencia lógica de producción

La producción documental sigue la siguiente secuencia lógica de dependencias:

CP-E1-01 Contexto Organizacional	→	CP-E1-02 Mapa de Riesgos, SIGRIP (base factual)
CP-E1-02 Mapa de Riesgos	→	CP-E1-03 Debita Diligencia y CP-E1-04 Canales de Denuncia



CT-01 Componente Transversal	→	ADM-01 Resolución de Adopción
CP-E3-03 Plan de Participación y RC	→	F6 Proceso de Validación Ciudadana
PES-01 Plan de Ejecución y Seguimiento	→	F8 Aprobación CIGD + F9 Publicación
VAL-02 Matriz de Observaciones	→	PTEP Versión Definitiva
ADM-02 Acta CIGD	→	ADM-01 Resolución de Adopción

9.3 Sistema de revisión y aprobación interna

Antes de cada publicación oficial o presentación al CIGD, los documentos PTEP deberán surtir el siguiente proceso de revisión:

1. Primera revisión técnica	Planeación Departamental verifica contenido, estructura y alineación normativa.
2. Segunda revisión jurídica	Secretaría Jurídica verifica pertinencia legal y redacción de actos administrativos y protocolos.
3. Tercera revisión de Control Interno	Verifica coherencia metodológica con el Anexo Técnico y la Guía de Riesgos DAFP v7.
4. Validación ciudadana (Fase F6)	Mínimo quince (15) días calendario de consulta pública.
5. Aprobación del CIGD	Presentación y aprobación formal en sesión del Comité.
6. Publicación	Carga en sede electrónica con los metadatos exigidos por la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.



10. Alertas críticas y gestión de riesgos del plan

RIESGO CRÍTICO 1 — Demoras en la convocatoria del CIGD

Si el CIGD no es convocado oportunamente para la aprobación del PTEP (última semana de julio de 2026), el proceso puede desbordarse.

Medida: Agendar la sesión de aprobación con al menos cuatro (4) semanas de anticipación, en la sesión de junio del CIGD.

RIESGO CRÍTICO 2 — Retraso en la Fase 1 (Contexto Organizacional)

Si el diagnóstico de contexto no está listo a mediados de mayo, las fases 3 y 4 se atrasarán en cascada.

Medida: Designar un profesional de tiempo completo al PTEP desde la Fase 0 y activar la fase F1 el 28 de abril.

RIESGO CRÍTICO 3 — Incumplimiento de la validación ciudadana

La etapa de validación pública (mínimo 15 días calendario) es un requisito normativo del Anexo Técnico. No puede omitirse ni reducirse.

Medida: Iniciar la publicación preliminar a más tardar el 29 de junio de 2026. En este plan la consulta corre del 29 de junio al 14 de julio (16 días calendario).

RIESGO CRÍTICO 4 — Desarticulación entre dependencias

Si las Secretarías no reportan sus riesgos y compromisos, el Mapa de Riesgos quedará incompleto.

Medida: Circular interna firmada por el Gobernador/a dirigida a todos los secretarios de despacho con instrucciones, fechas de entrega y puntos focales.

RIESGO CRÍTICO 5 — Coincidencia con festivos y receso institucional

El período del plan incluye ocho (8) festivos, entre ellos varios lunes (ley Emiliani), lo cual acorta semanas efectivas.

Medida: Programar hitos críticos (entregas, sesiones CIGD, publicación web) en días hábiles martes a jueves y no en víspera de festivos.

ACCIÓN PREVENTIVA CLAVE

Vincular los avances del PTEP al reporte FURAG 2026 desde la Fase 0, de manera que las evidencias se vayan registrando en tiempo real y se reduzca la carga de reporte en agosto.



11. Próximos pasos inmediatos (semanas 1 y 2 — del 21 de abril al 1 de mayo de 2026)

Para activar el Plan de Trabajo de manera inmediata, se propone la siguiente secuencia de acciones para las dos primeras semanas de implementación, a partir del martes 21 de abril de 2026:

#	Acción inmediata	Responsable	Plazo
1	Conformación del Equipo Técnico PTEP con responsables por eje.	Planeación + Jurídica	22-abr-26
2	Socializar este Plan de Trabajo con el equipo directivo	Planeación	23-abr-26
3	Descargar y distribuir al equipo: Decreto 1122/2024, Anexo Técnico y Guía DAFP v7/2025.	Planeación	23-abr-26
4	Emitir circular a todas las Secretarías solicitando insumos para el Contexto Organizacional.	Planeación	24-abr-26
5	Agendar sesión del CIGD con punto PTEP (informativa) para mayo 2026.	Planeación + Secretaría General	24-abr-26
6	Revisar el PAAC 2026 vigente e identificar brechas frente al Decreto 1122/2024.	Control Interno + Planeación	29-abr-26
7	Construir inventario de documentos institucionales PTEP 2026.	Planeación	29-abr-26
8	Iniciar la redacción del documento CP-E1-01 Contexto Organizacional.	Planeación + Control Interno	30-abr-26


IVÁN DARIO MARÍN RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró:




Reiner Avendaño Rojas / Alexander Castro Pereira
Prof Especializado / Prof Universitario
Oficina Asesora de Planeación